

En Madrid, a 08 febrero de 2022.

Por la presente, quiero comunicarles mi deseo de conocer que árbitros autonómicos están interesados en convertirse en árbitros nacionales durante la temporada 2022. Por ello, quiero contar con la ayuda de las federaciones autonómicas, las cuales me gustaría que animasen a dichas personas para subir un peldaño más dentro del escalafón del colectivo arbitral.

Por consiguiente, ruego que esta misiva se la hagan llegar a todos los deportistas que se encuentren en posesión de esta licencia federativa.

Todos aquellos árbitros autonómicos, que estén interesados en presentarse al examen de árbitro nacional deberán comunicárselo a su federación autonómica, la cual tendrá la obligación de comunicar a través de correo electrónico comitedearbitros@fepetanca.com y antes del 31 de marzo, quienes son los interesados a realizar dicha prueba de capacitación.

Dependiendo del número de inscritos, se podrá valorar la opción de realizar varios exámenes en distintas ubicaciones.

Se recuerda que todo árbitro con licencia autonómica (anteriormente territorial), en posesión de la misma durante la temporada 2021 podrá presentarse a dicho examen.

Todo árbitro autonómico que no tramitase licencia en la temporada 2021, no podrá examinarse debiendo estar durante toda la temporada 2022 con licencia de árbitro autonómico, y examinarse si lo desea en 2023.

Espero que os animéis a presentaros a árbitro nacional, ya que considero que es un colectivo muy importante dentro de nuestro deporte.

Sin otro particular, os saluda atentamente.



Jorge López Turrión

Presidente Comité Nacional de Árbitros

